



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052378/2013

CORDOBA, 19 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS solicita otorgar equivalencias de las actuaciones de la alumna Lic. Mara Constanza AVENDAÑO; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar a la alumna Lic. Mara Constanza AVENDAÑO las siguientes equivalencias:

- \* EPISTEMOLOGÍA PARA CIENCIAS GEOLÓGICAS (14/07/2015).
- \* ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOLOGÍA (06/05/2014).
- \* 1ª INFORME ITEM - CURSOS ESPECÍFICOS - 4 CRÉDITOS (21/03/2016).
- \* 1ª INFORME ITEM - PRESENTACIONES A CONGRESOS - 1 CRÉDITO (21/03/2016).
- \* 2ª INFORME ITEM - CURSOS ESPECÍFICOS - 7.5 CRÉDITOS (09/08/2017).
- \* 2ª INFORME ITEM - PRESENTACIONES A CONGRESOS - 0.5 CRÉDITOS (09/08/2017).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052378/2013

Art. 2º).- Autorizar a la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas a que emita las Actas de equivalencias de las actuaciones de la alumna Lic. Mara Constanza AVENDAÑO.

Art. 3º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*

Mgter. Ing. RARID G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 51

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	ÁREA OPERATIVA

*[Firma]*